

Estampilla Municipal
\$ 18.00 Blt.
579/31/1/1942.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

231-23

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 31 de Enero de 1942.-
Vence 31 de Julio de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 606.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 18, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Osvaldo Landa Vargas., para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 6.-mts.m/mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Serrano No. 654.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Osvaldo Landa Vargas domicilio Serrano 654.-
Ingeniero Roberto Landaeta., domicilio Castellón 160.-
matric. No. patente No.
Constructor por Administración., domicilio - - - - -
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6566.- 141.46 1ª p. 18
Dimensiones del terreno 447.76 mts. 2. superficie edificada 141.46 2ª p. mts. 2
De patios y jardines, 306.30 m2, 282.92 total m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1ª y 2ª piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles del concreto armado, cubierta, cimientos y sobre-cimientos, dos copias cada uno.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 230.459.50) Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 50/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	579	230.45
id. de insp. edificación.,	id.	300.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2.º o/oo adicional edif.,	id.	460.90
id. ley 6425, art. 11.,	id.	300.00
ESTAMPILLAS PAG. EN REFLECTIVO.,	id.	18.00

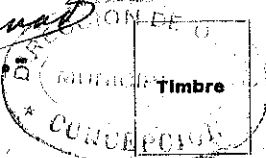
Enero 31/1942.- \$ 1.319.35

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.



Dirección de Obras Municipales